



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 20/11/02-00  
ACTA 1080/11/05/2020

**“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN DE EXONERACIONES DE LA FP-UNA, A ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES A SER ADJUDICADOS”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Nota UNA N° 407/2020 de la Rectora de la UNA, Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, en la que comunica las gestiones realizadas ante CONATEL y las telefonías a nivel nacional, solicitando acceso gratuito a los sitios educativos o paquetes de datos para los estudiantes de la UNA. Sobre el punto informa que recibió respuesta positiva de VOX-COPACO, entre ellos se ha comprometido a brindar acceso gratuito a los sitios educativos de la UNA, Classroom y Drive de Google, Dripbox, Microsoft Office 365 y Redes Sociales, con las siguientes opciones:

- a) 5 Gigabytes de navegación/descarga adicional/15.000 guaraníes.
- b) 16 Gigabytes de navegación/descarga adicional/30.000 guaraníes.
- c) 35 Gigabytes de navegación/descarga adicional/50.000 guaraníes.

Que en caso de ser aceptada la propuesta, solicita la colaboración para la obtención de datos de los estudiantes que utilizarían, según planilla adjunta.

Que esta información es requerida por COPACO para proceder a la adjudicación de los productos correspondientes de tal manera a facilitar el número exacto de estudiantes beneficiarios que necesiten y la identificación de los mismos.

Que una vez determinada la cantidad de estudiantes, espera que la distribución de los SIMCARD sea realizada por cada Unidad Académica, según el sistema organizacional que se considere más conveniente.

Que actualmente se dispone de 1000 unidades de SIMCARD que serán distribuidas entre las unidades académicas, cantidad que llegaría a 10.000 unidades, según el compromiso de COPACO.

Que una vez completada las planillas solicitan la remisión al correo de Secretaría General del Rectorado, y ante cualquier consulta, el punto focal designado es la Ing. María José Franco Lugo, Directora del CNC, cuyos datos de contacto se describen a continuación: correo electrónico [mjfranco@cnc.py](mailto:mjfranco@cnc.py) teléfono (0981)415070.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**20/11/01-01** ENCOMENDAR a la Comisión de Exoneraciones de la FP-UNA, a establecer los lineamientos de selección de estudiantes a ser adjudicados.

**20/11/01-02** COMUNICAR, copiar y archivar

**Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán**  
secretario



**Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel**  
presidente

Acta 1080/11/05/2020 Consejo Directivo de la FP-UNA